

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2021 - 11:41:32
Recibo No. S001049200, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vqJzNNtRqe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL SUR DEL VALLE DE ABURRÁ
Sigla : CORPORACIÓN EMPRESARIAL PROSUR
Nit : 900406490-4
Domicilio principal: Envigado

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001339
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: : 06 de enero de 2011
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 48 no 25aa sur 70 of 304
Municipio : Envigado
Correo electrónico : administracion@corporacionprosur.org
Teléfono comercial 1 : 4449026
Teléfono comercial 2 : 3321456
Teléfono comercial 3 : 3154654945

Dirección para notificación judicial : Cl 75 sur no 34 120
Municipio : Sabaneta
Correo electrónico : administracion@corporacionprosur.org
Teléfono para notificación 1 : 4449026
Teléfono notificación 2 : 3321456
Teléfono notificación 3 : 3154654945

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 09 de noviembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2011, con el No. 7435 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2021 - 11:41:32
Recibo No. S001049200, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vqJzNNtRqe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL SUR DEL VALLE DE ABURRÁ.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 06 de enero de 2011 bajo el número 55.00000000001339.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 05 de abril de 2011 de la Asamblea De Corporados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2011, con el No. 7753 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó cambio de domicilio del Municipio de Sabaneta a Envigado.

Por Acta No. 4 del 27 de febrero de 2013 de la Asamblea De Corporados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2013, con el No. 8686 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos: se cambia la sigla de CORPOABURRA SUR por CORPORACIÓN EMPRESARIAL PROSUR.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de junio de 2111.

OBJETO SOCIAL

Son objetivos de la corporación:

- Promover el desarrollo del sur del valle de aburra y del Suroeste cercano, desde el enfoque de la Responsabilidad Social territorial como camino a la sostenibilidad organizacional y territorial, a partir de la participación e incidencia en la planeación y ejecución de programas que generen capital social y desarrollo con equidad.
- Fomentar el desarrollo del tejido empresarial en nuestra región.
- Apoyar la integración así como la generación de cadenas de valor, entre las empresas asociadas.
- Representar al sector productivo local en los escenarios de discusión y decisión de carácter regional, en aras del desarrollo territorial.
- Incidir en la generación de políticas públicas que apunten a un desarrollo armónico, desde lo territorial, lo económico y lo sostenible.

Para cumplir con sus objetivos, la corporación:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2021 - 11:41:32
Recibo No. S001049200, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vqJzNNtRqe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- A. Servirá de enlace entre sus asociados y las autoridades municipales, metropolitanas, departamentales y nacionales.
- B. Asesorara y complementara planes oficiales y del sector público, con capacidades y recursos del sector privado y /o público.
- C. Conjugara los intereses de las partes y canalizara sus recursos y posibilidades hacia obras que beneficien a la comunidad y propicien una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.
- D. Analizara situaciones y problemas identificados dentro de la zona de su influencia, y planteara soluciones prácticas a las alcaldías y a la comunidad.
- E. Todas las demás que sus afiliados en asamblea y la Junta Directiva estimen convenientes para el cumplimiento de sus objetivos. Como persona jurídica de derecho privado, la corporación podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, arrendarlos o darlos en arrendamiento, dar o tomar dinero en mutuo con o sin intereses, recibir donaciones y legados, o en general celebrar toda clase de actos jurídicos necesarios para su funcionamiento.

Parágrafo. La corporación no podrá constituirse en garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias. Para que sus propósitos tengan más eficiente cumplimiento, la corporación podrá así mismo: A. Celebrar con entidades públicas o privadas de objetivos similares, acuerdos sobre financiamiento de los servicios o sobre la manera de prestarlos. B. Administrar por encargo de otras entidades de derecho público o privado, servicios de aquellos que componen su fin social para que sean más técnicamente prestados y se distribuyan adecuadamente a la comunidad. C. Participar en planes y programas que, sobre su objetivo, promuevan entidades nacionales o extranjeras. Esta participación podrá ser de carácter técnico o económico. D. Recibir asistencia técnica o financiera de entidades nacionales o extranjeras para los planes o programas que inicie. E. Participar en actividades de servicio social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONERÍA JURÍDICA

Entre las funciones de la Junta Directiva esta: "D. Aprobar y autorizar todo gasto u operación, superior a 16 salarios mínimos mensuales legales vigentes que no haya sido presentado y aprobado en el presupuesto de ingresos y gastos anual."

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Dirección ejecutiva: La corporación tiene un director ejecutivo, quien será su representante legal y el responsable de la preparación y ejecución de los planes y programas de la entidad. Serán suplentes del representante legal, el presidente de la Junta Directiva y el vicepresidente de la misma, en su orden.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2021 - 11:41:32
Recibo No. S001049200, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vqJzNNtRqe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En adición a las funciones que le son propias en su condición de representante legal y las que le asignan los artículos precedentes, el director ejecutivo de la corporación tendrá las siguientes:

- A. Cuidar la correcta recaudación, inversión y administración de las rentas y bienes de la corporación.
- B. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente, y constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la corporación.
- C. Celebrar los contratos a que hubiere lugar dentro de la orbita de sus funciones, con las solas limitaciones que establecen los estatutos, o que determinen la Asamblea de asociados o la Junta Directiva.
- D. Presentar mensualmente a la Junta Directiva, el estado de cuentas de la entidad.
- E. Elaborar y presentar a consideración de la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos, balances e informes contables y de gestión, en el tiempo y con la frecuencia que esta lo exija.
- F. Elaborar y presentar a consideración de la, Junta Directiva la estructura administrativa y operativa de la corporación.
- G. Presentar a consideración de la Junta Directiva la escala salarial del personal al servicio de la corporación.
- H. Designar y remover al personal de la corporación de acuerdo a la estructura y las políticas fijadas al respecto por la Junta Directiva.
- I. Velar porque los empleados de la corporación cumplan pronta y eficazmente los encargos que se les haya encomendado.
- J. Cumplir y hacer cumplir las ordenes y decisiones de la Asamblea de socios y de la Junta Directiva.
- K. Preparar y someter a la Junta Directiva planes y programas que haya de acometer la entidad, y dirigir y supervigilar el desarrollo de los planes y programas adoptados por la junta.
- L. Preparar, analizar, estudiar y compartir la información necesaria, para que los miembros de la Junta Directiva puedan desempeñar sus deberes apropiadamente.
- M. Aprobar y autorizar los contratos en que sea parte la corporación y cuya cuantía no exceda de dieciséis (16) salarios mínimos legales vigentes mensuales.
- N. Establecer contacto permanente con todos los asociados y reunirse semestralmente con los empresarios de cada uno de los municipios para escuchar las necesidades, propuestas, recomendaciones e inquietudes sobre los gobiernos municipales y/o proyectos interinstitucionales existentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

Por Acta No. 26 del 12 de marzo de 2013 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2013 con el No. 8688 del libro I del Registro de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/06/2021 - 11:41:32
Recibo No. S001049200, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vqJzNNtRqe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------|---------------------------------|-----------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO | CARLOS MARIO VIVIESCAZ MONSALVE | C.C. No. 71,624,222 |

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

Por Acta No. 12 del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021 con el No. 13531 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|------------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA (COMFAMA) | SILVIA ELENA OCHOA CARVAJAL | C.C. No. 43,537,320 |
| VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA (TRANSMETANO) | JULIO CESAR TURIZZO VILLALBA | C.C. No. 72,206,641 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 12 del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021 con el No. 13531 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|---------------------------------|------------------------|
| PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA (COMFAMA) | SILVIA ELENA OCHOA CARVAJAL | C.C. No. 43,537,320 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (SUMICOL S.A.S.) | SANTIAGO ARBOLEDA ARANGO | C.C. No. 1,128,274,952 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (TRANSMETANO) | JULIO CESAR TURIZZO VILLALBA | C.C. No. 72,206,641 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (COMFENALCO) | DORIS PATRICIA SERNA TREJOS | C.C. No. 42,886,586 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (COLORQUIMICA S.A.S.) | CARLOS ANDRES ARROYAVE CARVAJAL | C.C. No. 71,788,310 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (SANIMAX) | LUISA FERNANDA IGLESIAS MESA | C.C. No. 43,978,010 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LAURA GALLEGO MOSCOSO | C.C. No. 1,035,419,251 |

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/06/2021 - 11:41:32
Recibo No. S001049200, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vqJzNNtRqe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(PROANTIOQUIA)

SUPLENTES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|------------------------------|------------------------|
| VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA (TRANSMETANO) | JULIO CESAR TURIZZO VILLALBA | C.C. No. 72,206,641 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (INDUGEVI S.A.) | LUIS CARLOS RAMIREZ ARANGO | C.C. No. 70,100,293 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (UNIMINUTO) | HUBERTO OBANDO GIL | C.C. No. 9,955,900 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (GRUPO ÉXITO) | PABLO MONTOYA DAVILA | C.C. No. 1,128,277,839 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (FUNDACIÓN COLOMBO CANADIENSE) | JUAN ANDRES POSADA TAMAYO | C.C. No. 98,668,866 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (GRUPO BIOS) | PAULA ANDREA VARGAS GARCIA | C.C. No. 43,626,554 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (JOSE JUAN FELIPE MONTOYA SALAZAR BETANCUR G S.A.S.) | | C.C. No. 1,053,810,193 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA (PRO LUZ YANETH GIRALDO SANCHEZ ABURRÁ NORTE) | | C.C. No. 43,583,388 |

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

Por Acta del 09 de noviembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2011 con el No. 7435 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|--------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | DARIO DE JESUS SUAZA ESPINOSA | C.C. No. 98,534,402 | 55220-T |

REVISORES FISCALES - SUPLENTES

Por Acta del 09 de noviembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2011 con el No. 7435 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|--------------|---------------|-----------------------|----------------|
|--------------|---------------|-----------------------|----------------|

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2021 - 11:41:33
Recibo No. S001049200, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vqJzNNtRqe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CARLOS ARTURO SUAREZ VEGA

C.C. No. 2,911,682

1240-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 2 del 05 de abril de 2011 de la Asamblea De Corporados
- *) Acta No. 2 del 05 de abril de 2011 de la Asamblea General De Socios
- *) Acta No. 4 del 27 de febrero de 2013 de la Asamblea De Corporados
- *) Acta No. 6 del 19 de marzo de 2015 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 12 del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria De Corporados

INSCRIPCIÓN

- 7753 del 20 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 7753 del 20 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 8686 del 16 de abril de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 9986 del 27 de julio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 13530 del 26 de mayo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9411

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2021 - 11:41:33
Recibo No. S001049200, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vqJzNNtRqe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
